

Xalapa, Ver., 29 de enero de 2019

Comunicado: 0236

Da entrada Congreso a propuesta de seis aspirantes a magistrados del Poder Judicial

- Turna la Mesa Directiva a la Junta de Coordinación Política la lista de ciudadanos, propuestos por el Gobernador del Estado.

Este 29 de enero, el Pleno de la LXV Legislatura del Estado dio entrada al oficio signado por el Gobernador del Estado, Cuitláhuac García Jiménez, por el que propone a los ciudadanos Adolfo Cortés Veneroso, Esteban Martínez Vázquez, Bertha Inés Chávez Méndez, Isabel Inés Romero Cruz, María del Socorro Hernández Cadena y Sofía Martínez Huerta para que ocupen el cargo de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.

Lo anterior, en términos del artículo 59 de la Constitución Política del Estado que señala “Los magistrados serán nombrados por el Congreso, a propuesta del Gobernador del Estado. En los recesos del Congreso la Diputación Permanente hará el nombramiento, con carácter provisional, en tanto aquél se reúne y da la aprobación definitiva”.

Esta lista fue turnada, por la Mesa Directiva presidida por el diputado José Manuel Pozos Castro, a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para su estudio y dictamen correspondiente.

En la sesión, décima quinta del primer periodo ordinario, el Pleno aprobó el Dictamen por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Acajete a donar un terreno, del fondo legal, a favor del Gobierno del estado, con destino a los Servicios de Salud de Veracruz, para la construcción del centro de salud de este municipio.

De igual forma se determinó que el propio Ayuntamiento de Coatzacoalcos, a través de sus áreas administrativas correspondientes, sea quien realice las adecuaciones necesarias en su fondo de participaciones para dar cumplimiento a la sentencia recaída en los autos del juicio contencioso administrativo 129/2013 y acuerdo de ejecución de sentencia 43/2016 del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Además, el Pleno determinó que el Congreso de Veracruz no tiene facultades para autorizar una ampliación presupuestal al Ayuntamiento de Tlacojalpan, por lo que deberá ser el propio Ayuntamiento, a través de sus áreas administrativas, quien realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la sentencia recaída sobre el expediente laboral número 568/2010-IV del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Coordinación de Comunicación Social



##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>